

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE ESTEPONA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 204/2003. (PD. 1390/2005).*

NIG: 2905142C20030000534.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 204/2003.
Negociado: PG.
De: Doña Julia Pilar Ramiro Inoges.
Procurador: Sr. Carlos Fernández Martínez.
Contra: Bau Services, S.A.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 204/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Estepona a instancia de Julia Pilar Ramiro Inoges contra Bau Services, S.A., sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Se adjunta copia de la sentencia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Bau Services, S.A., extiendo y firmo la presente en Estepona a catorce de febrero de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE TORROX

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 218/2003. (PD. 1391/2005).*

NIG: 2909141C20031000234.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 218/2003. Negociado: D.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Vigas Nerja, S.L.
Procurador: Sr. Pedro Angel León Fernández.
Contra: Estructuras Moncar Sociedad Civil, Vicente Tarín Alcudia, Laureano García Calero y Gregorio Repullo García.

EDICTO

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Torrox.
Juicio: Proced. Ordinario (N) 218/2003.
Parte demandante: Vigas Nerja, S.L.
Parte demandada: Estructuras Moncar Sociedad Civil, Vicente Tarín Alcudia, Laureano García Calero y Gregorio Repullo García.
Sobre: Proced. Ordinario (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto es el siguiente:

SENTENCIA NUM.

En Torrox, a diecinueve de mayo de dos mil cuatro.

SENTENCIA

Vistos por mí, María Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Torrox y su partido judicial, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 218/03 en reclamación de cantidad a instancias de la mercantil «Vigas Nerja, S.L.», representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Angel León Fernández y asistida del Letrado don Sergio Villar Chicano, contra la sociedad civil, «Estructuras Moncar», contra don Vicente Tarín Alcudia, don Laureano García Calero y don Gregorio Repullo García, todos ellos en rebeldía.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda formulada por la mercantil «Vigas Nerja, S.L.», representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Angel León Fernández, contra la sociedad civil «Estructuras Moncar», contra don Vicente Tarín Alcudia, don Laureano García Calero y don Gregorio Repullo García, todos ellos en rebeldía, debo condenar y condeno a la expresada sociedad civil, y subsidiariamente a los restantes codemandados, a abonar a la actora la suma del expresado demandado a que satisfaga al actor la suma de cuatro mil seiscientos veinte euros con cuarenta y tres céntimos (4.620,43 euros) así como al pago de los intereses de dicha cantidad desde el día 7 de noviembre de 2002, hasta su completo pago, incrementados en dos puntos a partir de la fecha de la presente resolución, con expresa imposición de costas a los demandados.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Notifíquese la presente resolución a las partes de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.
E/.

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por la Sra. Juez que la dicta, el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado; doy fe.

ANTE MI

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de las partes demandadas, por Sentencia de la Sra. Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para su publicación el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia de fecha 19.5.2004, a los demandados Estructuras Moncar Sociedad Civil, Vicente Tarín Alcudia, Laureano García Calero y Gregorio Repullo García.

En Torrox, a treinta de marzo de dos mil cinco.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 62/04/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
Número de expediente: 62/04/2.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Servicio.
Objeto: «Servicio de peritaciones para la Dirección General de Consumo».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y siete mil doscientos (67.200) euros.
5. Adjudicación.
Fecha: 4 de abril de 2005.
Contratista: Servicios Integrales de Asistencia a las Compañías Aseguradoras, S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe: Sesenta y siete mil doscientos (67.200) euros.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de abril de 2005, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 1427/2005).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 029/05-SE-CP.

2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Mantenimiento integral del Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía, referido a 1 de enero de 2005.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Sevilla.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses a partir de la entrega del primer grupo de registros por parte del Instituto de Estadística de Andalucía.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: El precio máximo unitario por registro tratado y aceptado por la dirección del proyecto es de diecinueve céntimos (0,19 €), IVA incluido. Teniendo en cuenta que el número de registros a tratar es de 715.000, el presupuesto para la realización del proyecto no deberá superar los ciento treinta y cinco mil ochocientos cincuenta euros (135.850,00 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: Dos mil setecientos diecisiete euros (2.717,00 €).
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
b) Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, s/n. Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
d) Teléfono: 955 033 800.
e) Telefax: 955 033 816.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: Según el artículo 37 del RGLCAP:
Grupo: L, Subgrupo: 3, Categoría: A.
Grupo: V, Subgrupo: 8, Categoría: A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación General» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP, y sobre núm. 2 titulado «Proposición económica y técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
2. Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, s/n. Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas y técnicas.

e) Admisión de variantes: No.